



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**gea**  
hospital

Hospital General Dr. Manuel Gea González  
Comité de Transparencia

# PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Calleada de Itaipan 4800, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Itaipan, C.P. 14650, Ciudad de México.  
Tel. 55 4000 5000, ext. 6711 y 6712 [www.gob.mx/presidencia](http://www.gob.mx/presidencia)



**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



## PRESENTACIÓN

Este Hospital General Doctor Manuel Gea González, en el ejercicio de sus funciones, posee una gran cantidad de datos personales, los cuales se encuentran protegidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normatividad aplicable, en los que se establecen diversas obligaciones a este Hospital.

En ese sentido, con el objeto de cumplir con las obligaciones en materia de protección de datos personales, es necesario establecer un Programa de Capacitación en materia de Protección de Datos Personales dirigido a las personas servidoras públicas de este Hospital que tratan datos personales, con la finalidad de que obtengan con conocimientos necesarios para garantizar los principios rectores de la protección de los datos personales a los cuales dan tratamiento en el ejercicio de sus funciones. X

## OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a los artículos 30, fracción III; 33, fracción VIII y 35, fracción VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y, 64 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, a través de la implementación de un programa de capacitación y actualización permanente de las personas servidoras públicas del Hospital General Doctor Manuel Gea González, sobre las obligaciones y cumplimiento de los principios y deberes en materia de protección de datos personales.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

✓ Integrar y poner en práctica un programa de capacitación y actualización en materia de protección de datos personales, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 30, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, tomando en consideración las necesidades de las personas servidoras públicas que tratan datos personales.

✓ Coadyuvar en el cumplimiento del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados del Instituto.

## DISPOSICIONES GENERALES

1. El Comité de Transparencia deberá establecer anualmente un programa de capacitación y actualización en materia de protección de datos personales, mismo que se integrará al Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados.



2. El Comité de Transparencia en coordinación con el Departamento de la Unidad de Transparencia, realizará la detección de necesidades de capacitación, que integre los requerimientos de las personas servidoras públicas de este Hospital e identifique el nivel y tipo de capacitación necesaria de acuerdo con las responsabilidades asignadas.

### DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

Con la finalidad de que las personas servidoras públicas del Hospital General Doctor Manuel Gea González, conozcan sus obligaciones y, estén en posibilidad de dar cumplimiento a los principios y deberes en materia de protección de datos personales, los objetivos del programa de capacitación en materia de datos personales para el ejercicio 2024, será de manera **básica**; el curso a impartir "Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados" de acuerdo al siguiente universo a capacitar:

Mandos Medios (Nivel de Jefatura de Departamento y/o División, Subdirección y Direcciones)	36
Personal Operativos	3
<b>Total</b>	<b>39</b>

### CAPACITACIÓN BÁSICA

El propósito de esta capacitación es que las personas conozcan los aspectos teóricos, conceptuales y normativos fundamentales en materia de protección de datos personales; siendo necesario que previo a obtener conocimientos más avanzados, tengan dichos conocimientos al realizar el curso de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, mismo que será OBLIGATORIO, para todas las personas servidoras públicas integradas en el presente programa de capacitación, de acuerdo a las necesidades de capacitación de cada una de las unidades administrativas de este Hospital, con nivel de jefatura de Departamento y/o División hasta mandos superiores, sin perjuicio de que, sea extensivo para el resto de las personas que forman parte de este Hospital.

Este curso tiene el propósito de difundir el conocimiento sobre los aspectos relevantes de la normatividad emitida en la materia y versará sobre la siguiente temática:

1. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los Lineamientos Generales La LGPDPPSO, sus objetivos y ámbitos de aplicación Conceptos y figuras claves en la LGPDPPSO Reglamentación de la LGPDPPSO (Lineamientos Generales)
2. Principios y deberes de protección de datos personales Principios de protección de datos personales Deberes de seguridad y confidencialidad Obligaciones específicas: encargados,



régimen de transferencias y evaluaciones de impacto en la protección de datos personales.  
Responsabilidades administrativas en caso de incumplimiento

3. Derechos ARCO, medios de impugnación y facultad de verificación.

- Derechos de acceso, rectificación cancelación, oposición y portabilidad.
- Formas y plazos señalados por la LGPDPPSO para el ejercicio de estos derechos
- Recursos de revisión y de inconformidad y sus etapas de sustanciación
- Facultades que tiene el INAI para verificar el cumplimiento de la LGPDPPSO
- Medidas cautelares y de apremio para hacer cumplir las resoluciones y determinaciones de la LGPDPPSO

4. Casos prácticos

Así, por unanimidad de votos, lo autorizaron los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital General Doctor Manuel Gea González.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

  
**LIC. MARIA TERESA VILLÁN SÁNCHEZ.**

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD, CONVENIOS Y CONTRATOS, QUE ACUDE EN CALIDAD DE SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SUBDIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL GENERAL DOCTOR MANUEL GEA GONZÁLEZ Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

  
**LIC. PATRICIA CARRANZA ARMIJO**

JEFA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL HOSPITAL GENERAL DOCTOR MANUEL GEA GONZÁLEZ QUE ACUDE EN CALIDAD DE SUPLENTE DE LA TITULAR DEL ÓRGANO ESPECIALIZADO EN CONTROL INTERNO EN EL RAMO SALUD Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

  
**LIC. SERGIO AGUILAR VERDE.**

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DE LA RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL HOSPITAL GENERAL DOCTOR MANUEL GEA GONZÁLEZ Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.